

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 NOV. 1998

VISTO la invitación cursada por la Sra. Presidente de la Comisión N° 4, Legisladora María del Carmen FEUILLADE, Y;

CONSIDERANDO:

Que la misma pertenece a la Asociación Profesional Interdisciplinar de Medio Ambiente, para participar del V Congreso Interamericano sobre economía, medio ambiente y sociedad, saneamiento ambiental y ordenamiento territorial sostenible y educación ambiental.

Que el mismo se llevará a cabo desde el 25 al 28 de Noviembre del corriente año, en el auditorio de la Universidad de Belgrano de la ciudad de Buenos Aires.

Que la Legisladora mencionada participará además de reuniones relacionadas con el turismo.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de que se autorice la extensión de pasaje y se liquiden los días de viáticos correspondientes a la Legisladora nombrada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje correspondiente al tramo USH/BUE//USH (fecha ida 25/11/98 y regreso 29/11/98) a la Sra. Legisladora María del Carmen FEUILLADE, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.-LIQUIDAR tres (3) días de viáticos a la Legisladora FEUILLADE.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 642 /98.-